

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44878 BARCELONA

María de los Ángeles Miguel Fernández, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 777/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Rock & Classics Sonoritacions S.L., con n.º de CIF B-63414452, domicilio en Terrassa, calle Iscle Soler, n.º 14, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 40495, Folio 80, Hoja B-364851.

Dicha resolución es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC).

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la administración de concursal, teniendo por cesado en sus funciones a su integrante.

Se decreta la extinción de la sociedad Rock & Classics Sonoritacions, S.L., procediéndose al cierre de la hoja de inscripción de la concursada en el Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Miguel Fernández.

ID: A200060081-1